

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DEL AÑO 2021.

Presidente: Diputadas y Diputados muy buenas tardes, para dar inicio a esta reunión solicito amablemente a la Diputada Secretaria Esther García Ancira, pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretaria: Muy buenas tardes a todos, atendiendo la instrucción del Diputado Presidente, se procederá al respecto.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

Diputado Arturo Soto Alemán, presente.

Diputada Edna Rivera López, se justifica.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, licencia.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputada Judith Martínez de León, presente.

La de la voz, Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputado Presidente, se registra una asistencia de **5** integrantes de esta Comisión, por lo que es de confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: En razón de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente reunión siendo las **dieciséis horas** con **treinta y nueve minutos** de este día **9 de marzo del año 2021**.

Ahora bien, le pido a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo 4 del artículo 10 y se adiciona el último párrafo al mismo artículo de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción X al artículo 16 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en los términos acostumbrados.

Diputadas y Diputados el orden del día ha sido **aprobado** por 5 votos a favor, es decir por **unanimidad**.

Presidente: Visto lo anterior, procederemos con el análisis de la acción legislativa, la cual tiene como propósito incluir en la integración de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a un representante de éstas, es decir, de las agrupaciones u organizaciones mexicanas de Tamaulipas formalmente constituidas que realizan dentro del estado alguna o algunas de las actividades establecidas legalmente y que no persigan fines de lucro ni de proselitismo partidista político electoral o religioso, con el fin de fortalecer las acciones y medidas para el fomento de las actividades de las citadas organizaciones y así recibir con la mayor eficiencia, el bien, utilidades o provechos provenientes de los apoyos y estímulos públicos a que tienen derecho. así también perfeccionar el contenido de las disposiciones que le da sustento a la comisión de referencia, ya que se alude al consejo de la previsión relativa a contar la citada comisión con un secretario técnico.

Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria, preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, se consulta a los Diputados presentes si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: La Diputada Judith Martínez de León se le concede el uso de la palabra.

Diputada Judith Martínez de León. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Comisión. La presente acción legislativa fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presentada por la de la voz. Me permito manifestar que la presente iniciativa tiene por objeto incluir en la integración de la Comisión de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil del Estado a un representante de estas; es decir de las agrupaciones u organizaciones mexicanas de Tamaulipas formalmente constituidas que realicen dentro del Estado alguna o algunas de las actividades establecidas legalmente y que no persigan fines de lucro ni de proselitismo

partidista político, electoral o religioso, con el fin de fortalecer las acciones y medidas para el fomento de las actividades de las citadas organizaciones y así reciban con mayor eficiencia el bien utilidad o provecho proveniente de los apoyos y estímulos públicos a que tienen derecho; además de perfeccionar el contenido de la disposición que le da sustento a la Comisión de referencia, ya que se alude al consejo en la previsión relativa a contar con la citada comisión con una secretaría técnica. Es necesario precisar que las organizaciones de la sociedad civil son entidades privadas autónomas y sin fines de lucro, las cuales se reúnen en torno del interés público abordando temas de alta relevancia social. Estas organizaciones ocupan un rol sobresaliente por medio de su contribución a las acciones de interés público a través de su trabajo estas organizaciones coadyuvan con educación, protección a niñas, niños y adolescentes, fomentan la cultura entre otros beneficios que generan con sus acciones. Se considera importante mencionar que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Bienestar Social ha implementado una política que contribuya a la participación de la sociedad civil organizada contando con diversos programas que apoyen a la reconstrucción del tejido social, eliminando factores de dañan y/o limitan el desarrollo de las personas. Con estos programas se pretende impulsar el empoderamiento de la sociedad civil organizada a fin de incorporar su participación e incidencia efectiva en la disminución de los rezagos sociales, el abatimiento de carencias, la prevención de las violencias y la ciudadanización de los espacios públicos, a través del desarrollo de proyectos sociales y productivos con perspectiva de derechos humanos, igualdad de género y desarrollo sostenible. Derivado de lo anterior se considera viable la presente propuesta ya que se busca un mayor acercamiento por parte del gobierno y estas organizaciones, lo cual se lograría con la reforma planteada, ya que las organizaciones de referencia contarían con un lugar en la comisión, el cual les otorgaría derecho a voz, lo que conllevaría a ser escuchados de una mejor manera. La comisión de referencia se instituye como un órgano que facilita la coordinación, el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de las actividades de dichas organizaciones. Además el artículo 10 de la ley de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil del estado de Tamaulipas refiere que la comisión se integrará por un representante con cargo de subsecretario u homologo al menos de cada una de las siguientes dependencias, secretaria general de gobierno, secretaria de bienestar social, secretaria de finanzas y secretaria de obras públicas, por lo que se considera viable que un representante de dichas organizaciones forme parte de la comisión, ya que con esta representación, se pudiera tener un mejor desempeño y apoyo entre el estado y dichas organizaciones. Ahora bien del estudio y análisis realizado a la iniciativa que nos ocupa considero oportuno realizar ajustes al resolutivo planteado dentro de la iniciativa propuesta, por lo que propongo que la redacción del párrafo

último que se adiciona queda de la siguiente manera: la comisión se integrará además con un representante de las organizaciones de la sociedad civil que forme parte del consejo técnico consultivo de esta propia ley, designado a propuesta interna de los mismos. Dicho representante contara con derecho a voz, ahora bien, respecto a la propuesta de modificar el párrafo 4º del artículo 10, en el que se hace referencia a que el consejo deberá contar con una secretaría técnica, es preciso señalar que considero se declare procedente dicha adecuación, debiéndose establecer la comisión en el lugar del consejo ya que dicha disposición se refiere a la integración de dicho órgano. Derivado de los argumentos vertidos con anterioridad solicito de la manera más atenta el voto a favor de la presente iniciativa. Por su atención muchas gracias.

Secretaria: Alguien más desea hacer uso de la palabra. Diputado Presidente vistas las participaciones registradas es cuanto.

Presidente: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Judith Martínez de León, con las consideraciones y ajustes señalados en su intervención, quienes estén pro la afirmativa sírvanse manifestarlo.

La propuesta ha sido aprobada por **5** votos a favor es decir por unanimidad.

En ese sentido se instruye a la unidad de servicios parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones aquí expuestas.

Ahora bien procederemos con el análisis de la siguiente iniciativa, la cual tiene como propósito establecer que las o los propietarios de animales sean conscientes de las necesidades y responsabilidades que implica tener una mascota y proporcionarles un espacio acorde a sus características que les permita vivir en bienestar, pudiéndose proteger de las adversidades climatológicas a las que todos estamos expuestos.

Por lo que al respecto solicito a la Diputada Secretaria, preguntar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Félix Fernando García Aguiar,

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias compañeras, compañeros la iniciativa en estudio fue promovida por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, representante del Partido Movimiento Ciudadano, al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones, en primer término es importante mencionar que la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas establece en el artículo 20 que la persona que realice cualquier acto de crueldad o maltrato hacia un animal o silvestre que tenga en cautiverio, quedará sujeto a las sanciones que establece la ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables para los efectos de la aplicación de dichas sanciones, se entenderán por actos de crueldad o maltrato a quién realice toda privación de aire, luz, alimento, agua, espacio, abrigo, contra la intemperie, cuidados médicos y alojamiento adecuado, acorde a su especie que pueda causar un daño a un animal entre otros. También el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, señala en el artículo 468 fracción IV que es considerado como acto de crueldad o tortura el exponer a un animal a riesgos que amenacen su integridad física. Bajo este contexto considero que ya es una obligación de los propietarios poseedores o encargados el proveer al animal un espacio adecuado para su alojamiento y resguardo contra las condiciones climáticas adversas y cualquier otro factor externo que le pudiese ocasionar daño y que le provoque alguna afectación, será sujeto a las sanciones establecidas en la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas y asimismo en el Código Penal para el Estado. En razón de los argumentos antes expuestos propongo dictaminar la iniciativa como improcedente ya que la legislación local vigente ya contempla lo que se propone. Es cuanto.

Secretaria: Alguien más desea hacer uso de la palabra. Diputado Presidente es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Muchísimas gracias. Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

La propuesta ha sido aprobada por **5** votos a favor, es decir por **unanimidad**.

En ese tenor se instruye a la unidad de servicios parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones aquí expuestas.

Presidente: Estamos en presencia del Punto de Asuntos de Carácter General, me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión siendo las **dieciséis** horas con **cincuenta** y **dos** minutos del día 9 de marzo de este año 2021. Por su asistencia y por la atención a quienes nos siguen a través de las redes sociales, muchísimas gracias.